

	FICHA DE FISCALIZACIÓN DEL SEGURO DE LA LEY DEL ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
	INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código de la fiscalización: 41-2023/IFE071
--

Fecha de publicación del informe de fiscalización: 05 de febrero de 2024
--

Identificación de la Fiscalización

Nombre de la fiscalización:	Fiscalización a la gestión integral de riesgos: evaluación reportes de por riesgos financieros y operacionales
------------------------------------	--

Entidad fiscalizada:	Asociación Chilena de Seguridad - Mutual de Seguridad de la CCHC - Instituto de Seguridad del Trabajo
-----------------------------	---

Fecha de ejecución de la fiscalización:	Mayo - Junio 2023
--	-------------------

Descripción de la Fiscalización

Objetivo de la fiscalización:	Evaluar y analizar los aspectos relativos a la confección y envío de los reportes sobre riesgos financieros y operacionales, instruidos en el compendio normativo.
Alcance de la fiscalización:	La fiscalización comprende la revisión de los reportes normativos, remitidos en 2023 a esta Superintendencia, en materia de sus Sistema de Gestión de Riesgos. Las entidades consideradas son: Asociación Chilena de Seguridad, Instituto de Seguridad del Trabajo y Mutual de Seguridad de la C. Ch. C.
Metodología:	Mediante consulta directa a los Sistemas de Información de SUSESO, se identifican los reportes en materia de Gestión de Riesgos, enviados a esta Superintendencia. Dentro de los documentos y reportes revisados, se encontraron: Políticas de Riesgos, Pruebas de Estrés, Base de Eventos de Riesgo Operacional, Resultados de Pruebas de Continuidad Operacional. Estos documentos fueron revisados y analizados con foco en el cumplimiento de las instrucciones establecidas en normativa SUSESO. Complementario a lo anterior, se realizaron entrevistas de entendimiento, acerca de la gobernanza y los procesos relacionados a la confección y envío de los documentos y reportes respectivos.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN
 (Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ENTIDAD	Asociación Chilena de Seguridad
----------------	--

Hallazgo N°1

Descripción del hallazgo:	Se señala la necesidad de considerar como buena práctica, la revisión anual de las Políticas de Riesgos, por parte del Directorio y/o Comité de Riesgos, independiente del hecho que de esta revisión se generen o no cambios; esto con el objetivo que reforzar el conocimiento acerca de estas definiciones a nivel estratégico, así como poder detectar necesidades de modificación y alineamiento con las directrices estratégicas de la organización.
----------------------------------	--

Acciones a desarrollar por la Entidad:	El Organismo da respuesta al Oficio enviado, indica que de acuerdo a las políticas y manuales de gestión de riesgos de la Asociación, anualmente se realizará una revisión por parte del Comité de Riesgos sobre estos documentos, para asegurar la identificación de necesidades de modificación y alineamiento con las directrices estratégicas de la organización, de acuerdo a lo señalado por esta Superintendencia.
---	---

Hallazgo N°2

Descripción del hallazgo:	En materia de la "Evaluación Interna de Gestión de Riesgos año 2022", en lo referente a las pérdidas por eventos de riesgo materializados, se indicó que se deben incluir dentro de estos análisis, eventos de riesgos relevantes cuyo impacto no necesariamente es monetario.
----------------------------------	--

Acciones a desarrollar por la Entidad:	El Organismo da respuesta al Oficio enviado, señaló que se incorporará dentro del informe anual de Evaluación Interna de Gestión de Riesgos las indicaciones señaladas por esa Superintendencia.
---	--

Hallazgo N°3

Descripción del hallazgo:	En lo que respecta al informe de resultados de pruebas al Plan de Continuidad Operacional, no se detectaron informes de resultados de planes por materialización de eventos de continuidad operacional. De acuerdo a los antecedentes aportados por la Asociación, se indica que estos eran tratados como parte de la Base ERO, pero no incorporaban los resultados de la materialización de eventos de Continuidad, como una prueba respectiva.
----------------------------------	--

Acciones a desarrollar por la Entidad:	El Organismo da respuesta al Oficio enviado, indica que se incorporara dentro del informe anual de resultados de pruebas al Plan de Continuidad Operacional y resultados de planes por materialización de eventos de continuidad, las indicaciones señaladas por esa Superintendencia.
---	--

ENTIDAD	Mutual de Seguridad de la C.Ch.C.
----------------	--

Hallazgo N°1

Descripción del hallazgo:

Si bien, no se detectaron inconsistencias en datos reportados, se sugiere revisar las actividades de control definidas en relación a los Reportes de Riesgos, con el objetivo de detectar oportunamente potenciales inconsistencias en la información y datos reportados.

Acciones a desarrollar por la Entidad:

El Organismo da respuesta al Oficio enviado, indica que se establecerá como actividad de control, la realización de una revisión por parte de la Subgerente del área sobre la consistencia de los datos que son reportados a SUSESO previo a su envío.
De esta revisión se dejará un correo electrónico como evidencia de la ejecución de la actividad de control.

Hallazgo N°2

Descripción del hallazgo:

Se indicó que estructuralmente, las áreas de gestión de riesgos y de cumplimiento estén separadas, significa un esfuerzo adicional en relación a lo que implica la gestión de un sistema construido sobre la base de una visión de "Gestión Integral de Riesgos", situación que debe ser considerada con el fin de generar estrategias y herramientas orientadas hacia el fortalecimiento de su gestión con una visión Integral de los Riesgos.

Acciones a desarrollar por la Entidad:

El Organismo da respuesta al Oficio enviado, señaló que con la finalidad de fortalecer el sistema integral de gestión de riesgos, se revisará en el próximo Comité de Compliance la metodología de riesgo operacional. Bajo la mira da integral, la propuesta a revisar considera los impactos normativos y reputacionales, minimizando los esfuerzos adicionales en función de llevar los riesgos residuales hasta un nivel tolerable por la

ENTIDAD	Instituto de Seguridad del Trabajo
----------------	---

Hallazgo N°1

Descripción del hallazgo:

Se recomienda la revisión y fortalecimiento de mecanismos de mitigación orientados hacia el control documental de versiones y su aprobación en la materia revisada.

Acciones a desarrollar por la Entidad:

El Organismo da respuesta al Oficio enviado, señala que a partir de los hallazgos mencionados durante la fiscalización, IST se compromete a verificar y mantener la consistencia de las versiones de los documentos que poseen actualización periódica y que reportados a SUSESO a través del Sistema de Información GRIS.

Hallazgo N°2

Descripción del hallazgo:

En lo que respecta al documento "Informe de autoevaluación", se recomienda a futuro, incluir conclusiones en relación al nivel de cumplimiento evaluado.

Acciones a desarrollar por la Entidad:

El Organismo da respuesta al Oficio enviado, señala que el IST incorporará en futuras versiones del "Informe Autoevaluación Cumplimiento Normativo de Gestión de Riesgos" conclusiones respecto de los aspectos evaluados en dicho documento.

Hallazgo N°3

Descripción del hallazgo:

En lo relacionado al Informe de Gestión de Riesgos, presenta como una oportunidad de mejora, la incorporación de cuadros y gráficos que permitan visualizar el impacto organizacional de los riesgos con el objetivo de identificar patrones comunes frente a la materialización de riesgos y su impacto, especialmente en lo referente a la Base de Eventos de Riesgo Operacional.

Acciones a desarrollar por la Entidad:

El Organismo da respuesta al Oficio enviado, indica que IST evaluará para futuras versiones del documento "Informe de Evaluación Interna de Riesgos" la incorporación de cuadros y gráficos que permitan identificar patrones frente a la materialización de los riesgos.